

Solo un sector está en paro: Acusan que paro del BAFONA es asesorado por diputados de oposición

El Ciudadano · 20 de septiembre de 2023

El paro del Ballet Folklórico Nacional (Bafona) se extiende por casi 6 meses y no parece haber puntos de acuerdo con el Ministerio encabezado por Carolina Arredondo.



A un mes de llegar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, **Carolina Arredondo** ha tenido que lidiar con diversos problemas que se arrastran desde la administración anterior que comandaba el **exministro Jaime de Aguirre**. El principal conflicto que debe solucionar la ministra es el **paro indefinido que mantiene al BAFONA inactivo hace casi seis meses**.

Dentro del petitorio, el BAFONA exige la **homologación de remuneraciones respecto a “sus pares” de la Orquesta de Cámara de Chile (OCCH)**, quienes, según indican, perciben entre un 40%-45% más de salario. Además, denuncian graves problemas de infraestructura del lugar donde actualmente ensayan, el cual se ubica “en una sala instalada en el estacionamiento del piso menos dos en la sede del Ministerio de

Educación el que derechamente, es **calificado de insalubre por parte de los integrantes de la organización**", según indica un oficio de la Cámara de Diputados.



Paralelo a eso, acusan a la nueva subsecretaria de las Culturas, **Noela Salas**, por conflicto de interés, tras difundirse un video donde se le ve ensayando para los preparativos de Fiestas Patrias con **Belén Álvarez**, **directora de Danza** del BAFONA, indicada como “una de las jefaturas acusada de **maltrato, acoso sexual, laboral y discriminación** por Ley Zamudio por los trabajadores del elenco”, aclaran desde **Afubaf (Asociación de Funcionarios BAFONA)**. El otro acusado es **Jaime Hernández**, **director Artístico** de la organización.

“Estos artistas se encuentran en total desacuerdo y repudian la acción tomada por la subsecretaria de Cultura, Noela Salas, al tomar clases de cueca abiertamente en su oficina, en horario de trabajo y publicarla en sus redes, con una de las **jefaturas maltratadoras** y que reúne un gran número de acusaciones de trabajadores del elenco artístico”, señalaron desde BAFONA.

Desde el interior del BAFONA, aclaran que no todos los trabajadores están movilizados y que existen dos bandos. Uno de ellos es liderado por la presidenta del Afubaf y representante del colectivo artístico, **Evelyn Hernández**, quien no pronostica una solución a corto plazo y acusa “**discriminación**” a las tradiciones folclóricas.

“**Nosotros ya perdimos toda la fe** en que estas autoridades tengan alguna capacidad de entendimiento o resolución porque cometer los mismos errores y faltas gravísimas de la anterior administración, nos da a entender que hay un problema mayor, y es que **existe una discriminación hacia la música y la danza folclórica tradicional de nuestro país**”, aseguró.

Sin embargo, y en conversación con este medio, Jorge González San Martín, presidente de ANFUCULTURA, Asociación Nacional de Funcionarios/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, sostuvo que existe un grupo de trabajadores y trabajadoras del bafona, socios y socias de ANFUCULTURA, que no han adherido a esta paralización y que se encuentran activos y en funciones durante todo este año.

En el caso de los trabajadores del estamento técnico, académico bafona y administrativos estos no fueron convocados a la paralización. En el caso del grupo de bailarines que no adhirió al paro, estos decidieron voluntariamente no adherir.

Además, afirmó que como organización han ofrecido nuestra experiencia para mediar el conflicto, pero este llamado solo tuvo eco en el gobierno, no en el grupo de trabajadores paralizados. Incluso, tienen la moción de los parlamentarios de derecha y de ultraderecha que señalan que, si no es atendida la demanda de homologación de salarios, van a rechazar toda la partida presupuestaria.

El Ciudadano contactó a diversas fuentes al interior de BAFONA, quienes confirmaron la versión de González, y que el sector paralizado posee una cercanía ideológica con la derecha, lo que quedó en evidencia en un posteo de la organización con el diputado republicano Johannes Kaiser, y el que fue eliminado.

-Este es un paro netamente por una ideología política contraria al gobierno, y no por necesidades laborales-, afirmaron fuentes involucradas en el caso, y quienes solicitaron resguardar su identidad para este artículo.

CONTRALORÍA

Un dictamen de la Contraloría General de la República, desestimó el reclamo de Hernández en el que sostenía que recibía una remuneración menor que sus colegas varones de la OCCH y que existiría un incumplimiento del descanso complementario previsto en su contrato.

En relación a lo primero, Contraloría concluyó que el BAFONA tiene un **“objetivo y estructura diversa”** respecto a la OCCH, por lo tanto, **“no resulta atendible comparar con sus integrantes el marco remuneratorio”**.

En virtud del incumplimiento del descanso, el ente contralor aclara que Hernández “no aporta antecedentes concretos que indiquen alguna irregularidad en la materia”. El dictamen finaliza señalando que “corresponde desestimar también dicha alegación”.

Sin embargo, el BAFONA desaprueba el dictamen y aclara que **“no tiene ninguna legitimidad** por tratarse de una resolución emitida **con falta de antecedentes y falsa información”**.

“La siguiente imagen corresponde a los únicos antecedentes referentes a la Orquesta, enviados por la Subsecretaría a la Contraloría para la comparación de los elencos y sus trabajadores”, además señalan que **“no existió ningún otro antecedente** a la vista de la entidad contralora, para generar tal comparación”.

Además, señalan que **“el fundamento jurídico”** de la resolución, indica “a los empleos con funciones y condiciones distintas de desempeño, deben asignárseles retribuciones diferenciadas de acuerdo con la importancia del cargo”.

Desde BAFONA suscriben que **“los artistas están asimilados a grado técnico de la escala única de sueldos**, sin embargo, por la importancia del cargo en el giro de la institución en la cual se desempeñan, deben por obligación y legalidad estar asimilados a grado profesional al igual que la OCCH, por tratarse de una institución artística, donde **el artista es el profesional protagonista de esta”**.

Por otro lado, en relación con la **aspiración a la equivalencia**, la resolución de Contraloría establece que “solo se puede aspirar si sus funciones son similares e incurrir en la misma responsabilidad y condiciones de su ejercicio”.

Desde la organización artística, consideran que los **“funcionarios son artistas de un elenco que es portador de patrimonio vivo**, los cuales pertenecen al mismo departamento y al mismo programa de la institución”, además agregan que el **“BAFONA es itinerante y puede actuar en cualquier lugar”**, a diferencia de **“la OCCH que sólo lo hace en teatros, o lugares temperados y acondicionados”** y

finalizan añadiendo que “la responsabilidad del ejercicio de ambos artistas podría tener observadas diferencias, **siendo eventualmente mayor la responsabilidad de los artistas de BAFONA**”.

Pese a los argumentos del sector paralizado del **BAFONA**, la Contraloría desestimó la petición en una nueva resolución aludiendo a que “la señora Hernández Flores no ha planteado argumentos que permitan alterar lo concluido” en el oficio anterior. Desde la SCA manifestaron su “**interés en seguir explorando caminos que apunten hacia un alza en las remuneraciones**”. En virtud de aquello, el conflicto escaló hasta el **Congreso Nacional**.

Congreso Nacional

El pasado 13 de septiembre en la Comisión de Culturas, Artes y Comunicaciones de la Cámara Baja, el diputado **Hotuiti Teao** (Ind-Evo) leyó una carta de los integrantes del BAFONA donde detallan que “**la administración nos ninguneó**. Jamás entregaron soluciones dignas y ampararon todas nuestras demandas en conseguir una sede”, además señalan que “**existe un oscuro negacionismo desde el gobierno hacia la labor de los artistas del BAFONA**”.

El diputado independiente **Mauricio Ojeda** (perteneciente al **Comité de Republicanos**) señaló en su intervención que “**se han sobrepasado los límites del tiempo, la espera y la prudencia** de un Gobierno que se hace llamar defensor promotor de las Culturas y las Artes”, además indicó que es momento de “presionar con la idea de **buscar rechazar el presupuesto de Cultura si es que el Gobierno no toma la decisión de poner punto final a esta problemática**”.

Ante este panorama, varios parlamentarios como Felipe Camaño, integrante de la denominada **“bancada del Campo”**, sumado a Teao, Ojeda, Eduardo Durán, entre otros, afirmaron que de no solucionarse el conflicto del BAFONA, buscarían “llamar y convencer a los colegas para **rechazar el presupuesto de la nación que proponga el Gobierno** (en esta materia)”.

-Creemos que este tipo de posiciones solo ayudan a agudizar el conflicto, por qué ahora gran parte del sector cultural está manifestando su rechazo a esta posición, ya que son directamente afectados por el presupuesto cultural. Varios dirigentes del sector me han llamado para consultar porque queremos rechazar el presupuesto, y nos ha tocado aclarar que nuestros socios no son parte de este grupo movilizado-, afirmó Jorge González, presidente de ANFUCULTURA, respecto a las presiones de la oposición en la paralización.

El pasado 1 de septiembre, la subsecretaria de las Culturas y las Artes, Noela Salas, se reunió con los integrantes del Ballet Folklórico Nacional (BAFONA) movilizados, y también con quienes se han mantenido no movilizados, para abordar las problemáticas que afectan al sector paralizado.

“Como jefa de servicio es mi deber, desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, proveer un espacio para que los y las trabajadoras de BAFONA puedan realizar sus ensayos. Hoy podemos decir que, tras las

visitas realizadas, estamos iniciando los trámites para contar con un espacio que empezaría a funcionar al corto plazo y que cumple los requisitos técnicos”, sostuvo Salas mediante un comunicado.

Además, respecto a las denuncias de maltrato laboral por parte de jefaturas, aclaró que los procesos investigativos son confidenciales, «por lo que no nos podemos referir a ellos, sin embargo, como institución velamos en todos estos casos por que los procesos se lleven a cabo tal como indican los protocolos establecidos”.

Fuente: [El Ciudadano](#)